FO-ABS Seguimiento Proceso Contractual – Estudio Previo
CONTRATO DE OBRA PUBLICA
OFICINA: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA
FECHA: 04 DE NOVIEMBRE DE 2022

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Empresa Autónoma del municipio de El Peñol Antioquia – E.A.E.P, es una empresa Industrial y comercial del Estado que dentro del desarrollo de las actividades propias del objeto social de dicha entidad se destaca la de gestionar, liderar, promover, estructurar, ejecutar, supervisar, desarrollar y coordinar, en nombre propio, por interpuesta persona o mediante sistemas de cooperación, asociación o cualquier modalidad contractual, planes y proyectos sociales, institucionales, económicos, productivos, culturales, comunicaciones, recreativas, deportivas y de medios, del sector público o privado de carácter municipal, departamental, nacional e internacional; realizar e intervenir en proyectos de gestión inmobiliaria o reajuste de tierras, gestión agropecuaria, económica circular, apoyo a la producción y comercialización agrícola y sostenibilidad ambiental, adquisición de cualquier tipo de bienes y servicios por cuenta propia o por medio de terceros, en la ejecución de actuaciones urbanas integrales para la recuperación y transformación de sectores deteriorados del suelo urbano, mediante programas de renovación y desarrollo urbano y para el desarrollo de proyectos estratégicos en suelo urbano y de expansión con el fin de mejorar la competitividad del Municipio y la calidad de vida de sus habitantes, así como realizar proyectos integrales para el mejoramiento de la infraestructura institucional y del espacio público a través de obras públicas, y promover alianzas público privadas para generar desarrollo, progreso y empleo para la comunidad a través de la prestación de servicios.

En virtud de su objeto contractual, la E.A.E.P. suscribió el Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la administración del proyecto CI-019 de 2022 el cual tiene por objeto: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y AMPLIACION DE LAS ZONAS COMUNES DEL SECTOR POSTERIOR DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA.

Por lo anterior, se hace necesario suscribir un contrato por medio del cual se logre la ejecución que acá se contempla, con las características específicas que se detallan en este estudio previo.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ZONAS COMUNES DEL SECTOR POSTERIOR DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA.

Alcance (Actividades del Contrato)

No	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Localización, trazado, replanteo de forma manual. Se utilizará personal idóneo. Incluye demarcación, línea de trazado.	día	1,00
1.2	Demolición de muros de cualquier dimensión incluye acarreo interno y retiro hasta el botadero autorizado, Los muros corresponden a las divisiones de las duchas.	m2	2,00
1.3	Demolición de muros de cualquier dimensión para apertura de puerta; incluye acarreo interno y retiro hasta el botadero autorizado, El muro corresponden al sector de la cocina.	m2	1,90
1.4	Retiro de tubería hidráulica de 1/2" de las duchas. Se deberá anular los pasos del agua con tapón o el accesorio que corresponda.	m	10,00
1.5	Excavación manual de 0 a 2 metros en material homogéneo. Incluye acarreo interno y retiro hasta el botadero autorizado. La excavación será para las vigas de fundación y para la colocación de tuberías de cualquier diámetro.	m3	1,40
1.6	Desmonte y retiro de puerta reja	un	1,00
1.7	Demolición de losa en concreto reforzado de 20 cm, incluye acarreos internos y retiro hasta botadero autorizado.	m2	25,60
2	**SUBESTRUCTURA**		
2.1	Suministro, transporte y colocación de concreto de 3000 psi para viga de fundación de 30x40 incluye refuerzo 4 de 1/2" y estribos de 3/8" cada 15 cm.	m	3,20
2.2	Suministro, transporte y colocación de concreto de 3000 psi para fundaciones de 20x40 incluye refuerzo 4 de 1/2" y estribos de 3/8" cada 15 cm.	m	4,00
3	**MAMPOSTERÍA**		
3.1	Suministro, transporte, colocación, de muro en ladrillo de 15x20x40	m2	10,00
3.2	Suministro, transporte, colocación, de muro en ladrillo de 10x20x40	m2	6,00
4	**REVOQUES Y ACABADOS**		
4.1	Suministro, transporte y colocación de revoque liso sobre pared. Mortero 1:4 con superficie debidamente pulida para enchapar o pintar.	m2	28,00
4.2	Suministro, transporte y colocación de baldosín 20x20 blanco para las paredes de las duchas. Debidamente nivelado y lechado.	m2	8,80
4.3	Suministro, transporte y colocación de pintura a base de aceite color blanco. Manos hasta alcanzar una superficie pareja y homogénea sin parches, sin rayas	m2	290,00
5	**CUBIERTA**		
5.1	Suministro, transporte y colocación de reja en varilla corrugada de 5/8" - Parrilla 15x15cm en ambos sentidos y deberá ser soldado garantizando seguridad y solidez	m2	9,50

5.2	Suministro, transporte y colocación de teja plana transparente Lamina Policarbonato Alveolar 6mm, 11.80 X 2.10m. Incluye elementos de fijación. Proyección horizontal	m2	12,00
6	**ACOMETIDAS Y APARATOS SANITARIOS**		
6.1	Suministro, transporte e instalación de acometida de tubería hidráulica de 1/2", incluye accesorios, limpiador, pega. Después de la instalación se deberán hacer los respectivos llenos con el mismo material proveniente de la excavación.	m	20,00
6.2	Suministro, transporte e instalación de acometida de tubería sanitaria de 4", incluye excavación o canchada de pisos y muros	m	20,00
6.3	Suministro, transporte e instalación de salida sanitaria de 4", incluye excavación o canchada de pisos, accesorios como codos, uniones (etc), limpiador, pega pvc y todo lo necesario para su correcta instalación.	m	7,00
6.4	Suministro, transporte e instalación de salida sanitaria de 2", incluye excavación o canchada de pisos, accesorios como codos, uniones, rejillas sifón para ducha (etc), limpiador, pega pvc y todo lo necesario para su correcta instalación.	un	2,00
6.5	Suministro, transporte e instalación de sanitario blanco power one, Incluye grifería para el tanque y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	un	2,00
6.6	Suministro, transporte e instalación de lavamanos avanti blanco de pedestal, Incluye llave tipo grival roble, acople flexible y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	un	2,00
6.7	Suministro, transporte e instalación de ducha helvetia sencilla con grifería, Incluye accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	un	2,00
6.8	Suministro, transporte e instalación de lavadero prefabricado granito pulido 80x60x25, Incluye accesorios grifería cromada, muros de apoyo y todo lo necesario para su funcionamiento	Un	2,00
7	**OTROS**		
7.1	Suministro, transporte y construcción de banca en concreto vaciada en el sitio de longitud 1,60x0,35m. Altura 50cm. Concreto acabado a la vista.	Un	1,00
7.2	Suministro, transporte e instalación de puerta metálica de 90x110, ala y marco calibre 22, Incluye anticorrosivo y pintura a base aceite	Un	1,00
7.3	Suministro, transporte e instalación de puerta metálica de 60x160, ala y marco calibre 22, Incluye anticorrosivo y pintura a base aceite	Un	2,00

III. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá ejecutar las siguientes obligaciones para dar cumplimiento al objeto pactado:

En desarrollo del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Realizar la ejecución del objeto contractual en las condiciones técnicas que se detallan en los estudios previos y en los documentos anexos de la presente contratación.
2. Garantizar la disponibilidad inmediata del equipo requerido para la ejecución del contrato.
3. Contar con el personal adecuado e idóneo para la ejecución de las actividades implícitas al contrato.
4. Cumplir con el objeto del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida.
5. Guardar absoluta reserva de la información que conozca en razón del desarrollo del objeto contractual.
6. Acreditar a LA SUPERVISIÓN la afiliación y pago mensual al régimen de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.
7. Mantener las garantías suficientes y necesarias conforme lo previsto en el presente contrato. De igual manera realizar la actualización de las garantías en cualquiera de las situaciones que corresponda.
8. Mantener las normas de seguridad industrial y de protección en las obras.
9. Cumplir con el cronograma y plazos de ejecución del contrato.
10. Informar oportunamente a LA SUPERVISIÓN, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo.
11. Correr con todos los costos directos e indirectos que demande el contrato. Además, deberá cancelar los impuestos y contribuciones que se causen o llegaren a causar en la ejecución del contrato y que sean obligatorios para este tipo de contratos.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe, evitando las dilaciones y entorpecimientos.
13. Ejecutar todas las demás obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto contractual.
14. Las demás que se desprendan de la legislación aplicable a esta modalidad contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir el objeto del Contrato de acuerdo con los estándares técnicos y de calidad definidos en las normas generales, metodologías y especificaciones técnicas; ejecutando y entregando la obra contratada, teniendo en cuenta los criterios de calidad exigibles en las especificaciones técnicas, con sujeción a los precios estipulados y dentro del plazo establecido en el proceso contractual y en la propuesta económica presentada por EL CONTRATISTA.
2. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del Contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
3. Responder por el pago de los tributos, contribuciones o gravámenes que por cualquier concepto se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.
4. EL CONTRATISTA deberá responder frente al contratante con la obligación de garantía legal establecida en la Ley del Consumidor (Ley 1480 de 2011).
5. Constituir dentro de los plazos contractuales las garantías a las que se obliga EL CONTRATISTA, y actualizarlas cuando sea necesario, de conformidad con las modificaciones, actas de suspensión o actas de reinicio que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.

6. Dar inicio oportuno a la ejecución del Contrato.
7. Realizar las obras contratadas bajo su absoluta responsabilidad, cuenta y riesgo, con sus propios medios, organización y con la colaboración del personal que libremente determine, personal que estará a su cargo exclusivamente.
8. Realizar a tiempo los ajustes y correcciones que sean solicitadas por LA SUPERVISIÓN, además, deberá asegurarse que estas observaciones sean tenidas en cuenta durante la ejecución del Contrato.
9. Permitir inspecciones periódicas de LA SUPERVISIÓN, y tener en cuenta de manera diligente las observaciones que le sean efectuadas durante la ejecución del Contrato.
10. Informar al contratante los cambios estatutarios que se realicen en la organización de EL CONTRATISTA, una vez sean registrados en la cámara de comercio del domicilio de EL CONTRATISTA, así como todo cambio de dirección y representación legal de la sociedad.
11. En caso que EL CONTRATISTA sea una persona jurídica, adjuntar con cada cuenta de cobro un Certificado de Existencia y Representación legal de la sociedad actualizado o documento que haga sus veces.
12. Presentar oportunamente para revisión, aprobación y observaciones de LA SUPERVISIÓN, las actas en las que conste el avance y el estado actualizado de las obras realizadas en ejecución del objeto del presente Contrato, todos en medio impreso y magnético editable.
13. Contestar toda comunicación que LA SUPERVISIÓN o el contratante le remita respecto a la ejecución de las obras.
14. Remitir toda comunicación en torno del Contrato y su ejecución a LA SUPERVISIÓN.
15. No suspender la ejecución de las obras contratadas, sin autorización escrita del contratante, previo visto bueno de LA SUPERVISIÓN; para tal fin las partes deberán suscribir un documento en el que den cuenta de la intención de las partes de llegar al respectivo acuerdo.
16. Cumplir el cronograma de actividades de obra.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. EL CONTRATISTA deberá contar el personal requerido, para cumplir con el objeto contractual.
2. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios, los cuales no dan lugar al surgimiento de ningún tipo de vinculación laboral entre el personal subcontratado y el contratante.
3. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
4. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra el contratante, por causa o con ocasión del Contrato.
5. Responder por los daños que él o sus dependientes o subcontratistas ocasionen por dolo o culpa, a las personas o bienes del contratante, o a terceras personas.
6. Las obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual serán objeto de especial verificación por LA SUPERVISIÓN y su incumplimiento, incluida la ausencia injustificada de una o varias de las personas que

hacen parte del equipo de trabajo, acarreará la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:

1. Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios.
2. Suministrar oportunamente todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.
3. Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del Contrato. La deficiencia en el mantenimiento de los equipos o los daños que ellos puedan sufrir, no será causal que exima el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA.
4. EL CONTRATANTE podrá hacer retirar del sitio de la obra, cualquier equipo o herramienta que, a su juicio, esté defectuoso o no recomendable para ser utilizado. EL CONTRATISTA deberá reponer con la mayor brevedad, el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso en las obras.
5. Los materiales y demás elementos que EL CONTRATISTA emplee en la ejecución de las obras que se le encomienden, deben cumplir con las Normas Técnicas Colombianas establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC), y deberán ser de primera calidad en su género y para el fin al que se destinen, y deben tener un sitio adecuado para su almacenamiento, con el fin de evitar su contaminación.
6. Toda obra rechazada por deficiencia en el material empleado o por defectos de construcción, deberá ser reparada por EL CONTRATISTA a su costo.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

1. Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, o cualquier intervención del espacio público, según corresponda de acuerdo con el proyecto que se ejecuta.
2. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del Contrato, manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual.
3. En caso de requerirse, se podrán ordenar cambios de obra durante la ejecución del contrato en las siguientes circunstancias: Para compensar ítem deficitarios por ítem en superávit, ejecutar alguna actividad necesaria y omitida, por ítem en superávit, mejorar alguna especificación, y en otros eventos en que, a juicio de EL CONTRATANTE se requieran para mejorar la calidad del trabajo. Los cambios de obra se harán mediante la suscripción de actas de modificación de cantidades de obra, suscritas por EL SUPERVISOR y EL CONTRATISTA, siempre y cuando no impliquen modificación del objeto, el valor y el plazo del contrato.
4. Durante el desarrollo de los trabajos, EL CONTRATISTA deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores, para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con mayor frecuencia, si así lo ordena el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos.

5. Así mismo será responsable de disponer de todos los elementos y barreras requeridos para garantizar el mínimo o ningún impacto negativo sobre las actividades que se desarrollen en los inmuebles o vías aledañas a la intervención.
6. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, EL CONTRATISTA deberá retirar de inmediato todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él, para la ejecución de otras partes de las obras, y deberá disponer satisfactoriamente, el mismo día, todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la autoridad competente, y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN:

1. Presentar para cada pago al supervisor, los siguientes documentos los cuales deberán ser aprobados por éste, para cada uno de los frentes de trabajo:
 - **i.** Avance de cada una de las actividades programadas. Cantidades de obra ejecutada.
 - **ii.** Registros fotográficos.
 - **iii.** Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA -, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
 - **iv.** Los demás documentos que sean requeridos por la entidad contratante.

2. Elaborar y presentar conjuntamente con el SUPERVISOR, las actas de entrega de obra, de entrega final de obra y de liquidación.

3. Presentar toda la información requerida por el SUPERVISOR, o el contratante.

IV. LUGAR EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Municipio de El Peñol, Antioquia.

V. PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, se fija en cuarenta y cinco (45) días, sin superar la vigencia del contrato CI-019-2022, firmado entre el municipio de El Peñol y la Empresa Autónoma de El Peñol.

VI. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Conforme al Numeral 1 del Artículo 16.3° del ACUERDO de Junta Directiva Nro. 003 del 29 de octubre de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – EAEP" el contratista respectivo deberá escogerse con arreglo a la modalidad de selección denominada **CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA.**

VII. PRESUPUESTO OFICIAL

Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA))	Valor
MANTENIMIENTO ADECUACION Y AMPLIACION DE LAS ZONAS ALEDAÑAS AL COMANDO DE POLICIA	255	04/11/2022	$25.845.752

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual, es concordante con los valores del mercado y además se adecua al presupuesto incluido en el Contrato Interadministrativo 019 de 2022, suscrito entre el Municipio de El Peñol y la Empresa Autónoma de El Peñol E.A.E.P.

No	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	**PRELIMINARES**				
1.1	Localización, trazado, replanteo de forma manual. Se utilizará personal idóneo. Incluye demarcación, línea de trazado.	día	1,00	$ 291.360,00	$291.360,00
1.2	Demolición de muros de cualquier dimensión incluye acarreo interno y retiro hasta el botadero autorizado, Los muros corresponden a las divisiones de las duchas.	m2	2,00	$ 20.370,00	$40.740,00
1.3	Demolición de muros de cualquier dimensión para apertura de puerta, incluye acarreo interno y retiro hasta el botadero autorizado, El muro corresponden al sector de la cocina.	m2	1,90	$ 20.370,00	$38.703,00
1.4	Retiro de tubería hidráulica de 1/2" de las duchas. Se deberá anular los pasos del agua con tapón o el accesorio que corresponda.	m	10,00	$ 11.244,00	$112.440,00
1.5	Excavación manual de 0 a 2 metros en material homogéneo. Incluye acarreo interno y retiro hasta el botadero autorizado. La excavación será para las vigas de fundación y para la colocación de tuberías de cualquier diámetro.	m3	1,40	$ 48.465,00	$67.851,00
1.6	Desmonte y retiro de puerta reja	un	1,00	$ 65.490,00	$65.490,00
1.7	Demolición de losa en concreto reforzado de 20 cm, incluye acarreos internos y retiro hasta botadero autorizado.	m2	25,60	$ 68.495,00	$1.753.472,00
2	**SUBESTRUCTURA**				
2.1	Suministro, transporte y colocación de concreto de 3000 psi para viga de fundación de 30x40 incluye refuerzo 4 de 1/2" y estribos de 3/8" cada 15 cm.	m	3,20	$ 120.957,00	$387.062,40
2.2	Suministro, transporte y colocación de concreto de 3000 psi para fundaciones de 20x40 incluye refuerzo 4 de 1/2" y estribos de 3/8" cada 15 cm.	m	4,00	$ 103.445,00	$413.780,00
3	**MAMPOSTERÍA**				
3.1	Suministro, transporte, colocación, de muro en ladrillo de 15x20x40	m2	10,00	$ 62.181,00	$621.810,00
3.2	Suministro, transporte, colocación, de muro en ladrillo de 10x20x40	m2	6,00	$ 51.768,00	$310.608,00
4	**REVOQUES Y ACABADOS**				

4.1	Suministro, transporte y colocación de revoque liso sobre pared. Mortero 1:4 con superficie debidamente pulida para enchapar o pintar.	m2	28,00	$ 22.562,00	$631.736,00
4.2	Suministro, transporte y colocación de baldosín 20x20 blanco para las paredes de las duchas. Debidamente nivelado y lechado.	m2	8,80	$ 59.401,00	$522.728,84
4.3	Suministro, transporte y colocación de pintura a base de aceite color blanco. Manos hasta alcanzar una superficie pareja y homogénea sin parches, sin rayas	m2	290,00	$ 17.823,00	$5.168.670,00
5	**CUBIERTA**				
5.1	Suministro, transporte y colocación de reja en varilla corrugada de 5/8" - Parrilla 15x15cm en ambos sentidos y deberá ser soldado garantizando seguridad y solidez	m2	9,50	$ 206.404,00	$1.960.838,00
5.2	Suministro, transporte y colocación de teja plana transparente Lamina Policarbonato Alveolar 6mm, 11.80 X 2.10m. Incluye elementos de fijación. Proyección horizontal	m2	12,00	$ 83.224,00	$998.688,00
6	**ACOMETIDAS Y APARATOS SANITARIOS**				
6.1	Suministro, transporte e instalación de acometida de tubería hidráulica de 1/2", incluye accesorios, limpiador, pega. Después de la instalación se deberán hacer los respectivos llenos con el mismo material proveniente de la excavación.	m	20,00	$ 24.152,00	$483.040,00
6.2	Suministro, transporte e instalación de acometida de tubería sanitaria de 4", incluye excavación o canchada de pisos y muros	m	20,00	$ 50.349,00	$1.006.980,00
6.3	Suministro, transporte e instalación de salida sanitaria de 4", incluye excavación o canchada de pisos, accesorios como codos, uniones (etc), limpiador, pega pvc y todo lo necesario para su correcta instalación.	m	7,00	$ 57.749,00	$404.243,00
6.4	Suministro, transporte e instalación de salida sanitaria de 2", incluye excavación o canchada de pisos, accesorios como codos, uniones, rejillas sifón para ducha (etc), limpiador, pega pvc y todo lo necesario para su correcta instalación.	un	2,00	$ 38.449,00	$76.898,00
6.5	Suministro, transporte e instalación de sanitario blanco power one, Incluye grifería para el tanque y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	un	2,00	$ 715.437,00	$1.430.874,00
6.6	Suministro, transporte e instalación de lavamanos avanti blanco de pedestal, Incluye llave tipo grival roble, acople flexible y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	un	2,00	$ 185.537,00	$371.074,00
6.7	Suministro, transporte e instalación de ducha helvetia sencilla con grifería, Incluye accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	un	2,00	$ 156.697,00	$313.394,00
6.8	Suministro, transporte e instalación de lavadero prefabricado granito pulido 80x60x25, Incluye accesorios grifería cromada, muros de apoyo y todo lo necesario para su funcionamiento	Un	2,00	$ 477.085,00	$954.170,00
7	**OTROS**				
7.1	Suministro, transporte y construcción de banca en concreto vaciada en el sitio de longitud 1,60x0,35m. Altura 50cm. Concreto acabado a la vista.	Un	1,00	$ 307.748,00	$307.748,00

7.2	Suministro, transporte e instalación de puerta metálica de 90x110, ala y marco calibre 22, Incluye anticorrosivo y pintura a base aceite	Un	1,00	$ 576.744,00	$576.744,00
7.3	Suministro, transporte e instalación de puerta metálica de 60x160, ala y marco calibre 22, Incluye anticorrosivo y pintura a base aceite	Un	2,00	$ 440.426,00	$880.852,00
	SUBTOTAL				**$20.191.994,24**
	ADMINISTRACIÓN	23%			**$4.644.158,68**
	UTILIDAD	5%			**$1.009.599,71**
	SUBTOTAL OBRA				**$25.845.752,63**

VIII. FORMA DE PAGO:

Se realizarán pagos parciales dentro de los treinta (30) días siguientes a la ejecución de las actividades que contemple el corte, según los avances en ejecución presentados, teniendo en cuenta los precios unitarios de los ítems acá contemplados y las cantidades realmente ejecutadas, previa presentación de informes y constancia de pago de los aportes a la seguridad social, y aprobación de los mismos por parte del respectivo supervisor.

IX. FACTORES DE SELECCIÓN.

La elección de la persona natural o jurídica con la que se suscriba el contrato, obedecerá a su capacidad legal para la ejecución del contrato y la experiencia relacionada con el objeto contractual.

X. ANÁLISIS DE RIESGOS.

De conformidad con lo solicitado por el dueño de los recursos – Mandante o contratista, y teniendo en cuenta los riesgos de la ejecución contractual, el contratista deberá otorgar una póliza que cubra los siguientes riesgos:

RIESGO PREVISIBLE

Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Para los efectos del presente proceso de selección, se realizará un análisis de los riesgos previsibles del proceso contractual y se señalará el análisis del riesgo y la forma de mitigarlo. Para tal efecto, se anexa la matriz de riesgos elaborada para el presente proceso contractual y hace parte integral del estudio previo y la invitación privada.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

En caso de que durante el cumplimiento del objeto del contrato aparezcan otros riesgos que no fueron contemplados en el anterior análisis, estos deberán correr por cuenta del contratista y deberán estar incluidos en los imprevistos del contrato sin que se pueda alegar desequilibrio económico por parte del contratista.

La entidad ha elaborado los estudios previos determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate la mejor calidad de los trabajos, contemplando la experiencia mínima que deben tener los proponentes para ejecutar a cabalidad las actividades a encomendar, así aminorar los riesgos derivados de la contratación.

En todo caso, para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará un supervisor idóneo y una supervisión externa que llevará acabo el seguimiento y el control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

XI. GARANTIAS

De conformidad con lo solicitado por el dueño de los recursos – Mandante, es decir, la Alcaldía de El municipio de El Peñol, y teniendo en cuenta los riesgos de la ejecución contractual, el contratista deberá otorgar una póliza que cubra los siguientes riesgos:

Cumplimiento: Cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, así como de su incumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista. Este amparo comprende además el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato. La cuantía del amparo será equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Cubrirá por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales derivadas de la contratación de personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, por el equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

Estabilidad y calidad de la obra: Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato y con una vigencia de CINCO (5) AÑOS, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras.

Responsabilidad civil extracontractual: Por una cuantía equivalente a DOSCIENTOS (200) SMMLV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

Los anteriores amparos deberán contemplar como beneficiarios a El Municipio de El Peñol y La Empresa Autónoma de El Peñol E.A.E.P.

XII. SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO:

La supervisión se realizará directamente por el Gerente General de la Empresa.

XIII. ANEXOS:

- Propuesta económica del contratista
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%
- Documento que acredite tener definida la situación militar, en los casos en que haya lugar. N/A
- Formato único de hoja de vida, diligenciada a través del SIGEP.
- Certificados de experiencia laboral.
- Declaración de bienes y rentas y conflicto de interés.
- Certificado de no tener antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
- Certificado sistema de registro nacional de medidas correctivas, código de policía.
- Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional
- Certificado de no tener antecedentes fiscales (Contraloría)
- Formato diligenciado de no estar incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley.
- Registro actualizado del RUT
- Copia de la planilla de pago de sistema de seguridad social y riesgos profesionales conforme a la ley.
- Ficha técnica

El Peñol, 04 de noviembre de 2022.

MARIA CRISTINA OCAMPO BOTERO
GERENTE E.A.E.P